

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
C/ Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid, 16 de abril de 2025

Asunto: Hecho Relevante. Reducción de la comisión fija directa de gestión para ambas clases de participación de IBERIAN PRIVATE DEBT FUND, FIL (n.º de registro 51).

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, les informamos de que **desde el 1 de octubre de 2024 (inclusive) se redujo la comisión fija directa de gestión aplicable a ambas clases de participación del FIL**, conforme se detalla a continuación:

	Comisión fija directa de gestión (anual sobre patrimonio)	
Clase de participación	Comisión anterior	Comisión actual
Clase BP	0,90%	0,48%
Clase I	0,45%	0,30%

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que estimen oportuna.

Atentamente,

TRESSIS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.